



## CIRCULAR No. 620

12 de septiembre de 2017

**DE:** \*Secretarios de despacho

**PARA:** 1300 Secretaría De Desarrollo Social Y Político

**ASUNTO:** DERECHOS DE PETICIÓN Y OFICIOS

Cordial saludo,

Por medio de la cual, se recuerda a todos los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira, que conforme a instrucciones ya dadas, absolutamente todos los oficios, comunicaciones y notificaciones deben salir de manera oficial por el SAIA.

Adicional a lo anterior, todos los documentos deben llevar la firma de la Secretaria de despacho, en casos muy excepcionales serán remitidos directamente por los subsecretarios.

Se hace la presente observación con la finalidad de que cada documento que sea proyectado por esta Secretaría obtenga un número de radicado y se le pueda realizar el seguimiento adecuado de ser el caso, pues se deja por sentado que los documentos que no cuenten con la formalidad aquí deprecada no tendrán respaldo alguno por la administración.

De otro lado en relación a la correspondencia recibida, se ha evidenciado que en varias ocasiones se dan dos y más respuestas a los derechos de petición por existir un mal direccionamiento, por esto aclaro nuevamente que todos los derechos de petición que llegan a esta secretaría son puestos en conocimiento de cada uno de los subsecretarios según su competencia y al coordinador de cada programa, quienes son los responsables de que se dé respuesta oportuna y de fondo, y se aclara que los contenidos y proyecciones de las respuestas no necesariamente deben ser formuladas por profesionales en derecho.

Adicional, los oficios cuentan con una ruta de delegación, la cual sólo se realiza desde el SAIA



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



\*Secretarios de despacho --

del despacho o del SAIA de recepción de gestión documental, igual se contempla una ruta de revisión donde se podrá adicionar, mejorar o rectificar la información suministrada antes de llegar a usuario final.

Atentamente,

**KAREN ZAPE AYALA**

Secretario(a) de Desarrollo Social y Político

Proyectó y elaborado por: Karen Zape Ayala